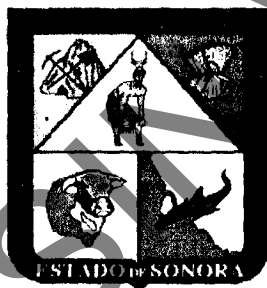




BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

FEDERAL
MUNICIPAL
AVISOS

Indice en la página número 26

TOMO CLXVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 6
JUEVES 19 DE JULIO DEL AÑO 2001



TRIBUNALES AGRARIOS
DISTRITO DOS
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito Dos, Mexicali, Baja California.

E D I C T O

PARA EMPLAZAR A:

DEMANDADO:	No. EXP.	HORA	FECHA AUDIENCIA
BRASILIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	158 /2001	8.20	08/AGOSTO/2001
MARIA DE JESUS MERAZ BELTRAN	159 /2001	8.40	08/AGOSTO/2001
CESAR MENDEZ MUÑOZ	160 /2001	9:00	08/AGOSTO/2001
MARIO CARRASCO VILLAPUDUA	161 /2001	9:20	08/AGOSTO/2001
HEMETERIO LEON	162 /2001	9.40	08/AGOSTO/2001
ROGELIO VALENCIA	163 /2001	10:00	08/AGOSTO/2001
ANGEL BOJORQUEZ RAMIREZ	164 /2001	10:20	08/AGOSTO/2001
SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	165 /2001	10:40	08/AGOSTO/2001
FERNANDO VILLAPUDUA CAMPOS	166 /2001	11:00	08/AGOSTO/2001
MIGUEL HUMBERTO BARRIOS T.	167 /2001	11:20	08/AGOSTO/2001
MIGUEL GARCIA VALENZUELA	168 /2001	11:40	08/AGOSTO/2001
ALFREDO GUINOGA B.	169 /2001	12:00	08/AGOSTO/2001
JESÚS TRUJILLO VEGA	170 /2001	12:20	08/AGOSTO/2001
JOSE ENRIQUE FELIX BELTRAN	171 /2001	12.40	08/AGOSTO/2001
JAVIER LOPEZ GUTIERREZ	172 /2001	13:00	08/AGOSTO/2001
J. CARMEN RODRIGUEZ LEDESMA	173 /2001	13:20	08/AGOSTO/2001
JOSE LUIS ESPIRICUETA GARCIA	174 /2001	13:40	08/AGOSTO/2001
FRANCISCO RICO ROSALES	175 /2001	14:00	08/AGOSTO/2001
GUILLERMO HERNANDEZ R.	176 /2001	14:20	08/AGOSTO/2001
MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ	177 /2001	14:40	08/AGOSTO/2001
HECTOR DE LA PEÑA PLIEGO	178 /2001	15:00	08/AGOSTO/2001
MAXIMILIANO QUINTERO B.	179 /2001	15:20	08/AGOSTO/2001
JAVIER ZUÑIGA CASTILLO	180 /2001	15:40	08/AGOSTO/2001
PEDRO VILLANUEVA PEREZ	181 /2001	16:00	08/AGOSTO/2001
JOSEFINA LOPEZ QUINTERO	182 /2001	8:20	09/AGOSTO/2001
RAFAEL TRUJILLO VEGA	183 /2001	8:40	09/AGOSTO/2001
HUMBERTO ORTIZ BAÑUELOS	184 /2001	9:00	09/AGOSTO/2001
J. CRUZ RAMIREZ AVALOS	185 /2001	9:20	09/AGOSTO/2001
MANUEL SUAREZ RIVERA	186 /2001	9:40	09/AGOSTO/2001
MIGUEL ELIZALDE PEREZ	187 /2001	10:00	09/AGOSTO/2001
MANUEL SALGADO GARCIA	188 /2001	10.20	09/AGOSTO/2001
HERMINIO LOPEZ CRUZ	189 /2001	10:40	09/AGOSTO/2001
PEDRO VILLALOBOS VILLALOBOS	190 /2001	11:00	09/AGOSTO/2001
JOSE BARBA DUARTE	191 /2001	11:20	09/AGOSTO/2001
ALEJANDRA ARIAS GALARZA	192 /2001	11.40	09/AGOSTO/2001
MARIA CECILIA LARA VAZQUEZ	193 /2001	12:00	09/AGOSTO/2001
ANTONIO TORRES HERNANDEZ	194 /2001	12:20	09/AGOSTO/2001
JOSE AGUINAGA BUENROSTRO	195 /2001	12:40	09/AGOSTO/2001
MARIA FELIPA QUINTERO BELTRAN	196 /2001	13.00	09/AGOSTO/2001
ADELA LOPEZ QUINTERO	197 /2001	13:20	09/AGOSTO/2001

JUAN JAGUELLERES GUTIERREZ	198/2001	13.40	09/AGOSTO/2001
MARICELA MORA SOLORIO	199/2001	14.00	09/AGOSTO/2001
MARGES RUBIEN GARCIA	200/2001	14.20	09/AGOSTO/2001
DR RODRIGO QUIJERO BELTRAN	201/2001	14.40	09/AGOSTO/2001
MARJA DEL ROSARIO MACON GARCIA	202/2001	15.00	09/AGOSTO/2001
LIBRADO VILLANUEVA PEREZ	203/2001	15.20	09/AGOSTO/2001
LUIS VALADEZ QUIROS	204/2001	15.40	09/AGOSTO/2001
JOSE SAUTOS GUTIERREZ	205/2001	16.00	09/AGOSTO/2001
JUAN CARRASCO VILLAPUDIA	206/2001	16.20	09/AGOSTO/2001
JESÚS ERNESTO FELIX TORRES	207/2001	16.40	09/AGOSTO/2001

Conforme al artículo 173 de la Ley Agraria, **SE EMPLAZA** a todas las personas que arriba se relacionan a los juicios seguidos en su contra por la Asamblea General de Ejidatarios, relativos a la separación de derechos inherentes a la calidad de ejidatarios que tienen en el poblado denominado **EL FRONTERIZO**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, acordado en asamblea de ejidatarios de fecha uno de abril del año dos mil uno; para que comparezcan a dar contestación a la demanda a más tardar durante las audiencias, cuyas fechas de celebración aparecen enunciadas al inicio del presente edicto, mismas que tendrán lugar en las oficinas del Tribunal Unitario Agrario Distrito 2, ubicadas en Pasaje Cozumel 1125,

del Centro Cívico y Comercial en la ciudad de Mexicali, Baja California, Previéndoles que en primera promoción señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se practicarán por estrados, se les apercibe que de no ocurrir a dar contestación a la demanda se podrá tener por ciertas las afirmaciones del accionante conforme al artículo 185 Fracción V de la Ley Agraria. Se les entera que en la citada audiencia deberán presentar y exhibir todos los medios de prueba tendientes a acreditar su defensa; apercibidos que de lo contrario se les declarará perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, conforme al numeral 180 de la citada Ley.

Se le entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos.

Edicto que habrá de publicarse por dos veces dentro del plazo de diez días en el Diario de Circulación Regional "EL IMPARCIAL"; en el Periódico Oficial del Estado; en la oficina de la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los estrados del Tribunal.

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 2 MEXICALI, B.C.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- MEXICALI, B.C., A 4 DE JUNIO DEL 2001.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DTO. 2.- LIC. MA. JESUS VALENZUELA TORRES.- RUBRICA.-
F0236



AYUNTAMIENTO DE NACOZARI DE GARCÍA
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION	ADMINISTRATIVA
NUM. DEL OFICIO	PMNS_015-04/01
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se Indica

Nacozari de García, Sonora. A 18 de Abril del 2001,

LIC. OSCAR LÓPEZ VUCOVICH
SECRETARIO DE GOBIERNO
PALACIO DE GOBIERNO
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.-

Por este conducto nos dirigimos a Usted, con la finalidad de solicitar se haga una corrección en la publicación del Boletín Oficial No. 22 Sección I publicado el día 15 de Marzo del 2001, en su página No. 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 18 en los Artículos 37, 50, 61 Fracción I y XIV, 64, 65, 66, 67, 82, 83, 85, 95 Fracción II, 100 y 102, que por errores involuntarios los artículos y fracciones anteriores adolecen de una corrección; por lo que se solicita dicha corrección mediante fe de erratas que se publique en dicho Boletín, para que quede correctamente publicado y no causar ninguna confusión a quienes deberá de regir el Bando de Policía y Buen Gobierno para este Municipio de Nacozari de García, Sonora, agradeciendo de antemano que el cargo que se realice por dicha corrección sea descontado de las participaciones estatales que le corresponden a este Municipio, transcribiendo enseguida los artículos como Dicen y como Deben Decir:

ARTICULO 37º. DICE: Para poder otorgar la concesión de un servicio público municipal, se requerirá de acuerdo al Cabildo.

ARTICULO 37º. DEBE DECIR: Para poder otorgar la concesión de un servicio público municipal, se requerirá acuerdo de Cabildo.

ARTICULO 50º- DICE: El Ayuntamiento y los funcionarios municipales actúan como auxiliares de las autoridades Estatales y Federales y en colaboración con los habitantes del municipio procuran salvaguardar y enriquecer el equilibrio ecológico considerándolo como patrimonio social.

ARTICULO 50º- DEBE DECIR: El Ayuntamiento y los funcionarios municipales actúan como auxiliares de las autoridades Estatales y Federales y en colaboración con los habitantes del municipio procuraran salvaguardar y enriquecer el equilibrio ecológico considerándolo como patrimonio social.

ARTICULO 61º. DICE: Son faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, las siguientes:

I.- Permitir que las personas responsables de la guarda y custodia de un enfermo mental, que este deambule libremente en lugares públicos.

XIV.- Negarse a hacer el pago correspondiente por el servicio del taxi prestado.

ARTICULO 61º. DEBE DECIR: Son faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, las siguientes:

I.- Permitir que las personas responsables de la guarda y custodia de un enfermo mental, deambule libremente en lugares públicos.

XIV.- Negarse a hacer el pago correspondiente por el servicio de taxi prestado.

ARTICULO 64º. DICE: Se sancionarán con amonestación y reparación del daño, que se aplicará a juicio del Juez Calificador, cuando la falta cometida no revista gravedad o arresto de una a veinticuatro horas, las faltas comprendidas en las fracciones I a VI del Artículo 62 de este Bando.

ARTICULO 64º. DEBE DECIR: Se sancionarán con amonestación y reparación del daño, que se aplicará a juicio del Juez Calificador, cuando la falta cometida no revista gravedad o arresto de una a veinticuatro horas, las faltas comprendidas en las fracciones I a VI del Artículo 61 de este Bando.

ARTICULO 65º. DICE: Se sancionará con multa equivalente de tres a diez días de salario mínimo general vigente en el Municipio o arresto de tres a veinticuatro horas, las faltas comprendidas en las fracciones VII a XIV del artículo 62 de este Bando.

ARTICULO 65º. DEBE DECIR: Se sancionará con multa equivalente de tres a diez días de salario mínimo general vigente en el Municipio o arresto de tres a veinticuatro horas, las faltas comprendidas en las fracciones VII a XIV del artículo 61 de este Bando.

ARTICULO 66º. DICE: Se sancionará con multa equivalente de once a veinte días de salario mínimo general vigente en el Municipio o arresto de seis a doce horas, las faltas comprendidas en las fracciones XV a XXI del artículo 62 de este Bando.

ARTICULO 66º. DEBE DECIR: Se sancionará con multa equivalente de once a veinte días de salario mínimo general vigente en el Municipio o arresto de once a veinte días, las faltas comprendidas en las fracciones XV a XXI del artículo 61 de este Bando.

ARTICULO 67º. DICE: Se sancionará con multa equivalente de veintiuno a

cuatrocientos días de salario mínimo general vigente en el Municipio o arresto de dieciséis a veinticuatro horas, las faltas comprendidas en las fracciones XXII a XXVII del artículo 62 de este ordenamiento.

ARTICULO 67º. DEBE DECIR: Se sancionará con multa equivalente de veintiuno a cuatrocientos días de salario mínimo general vigente en el Municipio o arresto de dieciséis a veinticuatro horas, las faltas comprendidas en las fracciones XXII a XXVII del artículo 61 de este ordenamiento.

ARTICULO 82º . DICE: Se entiende por salario mínimo diario, el mínimo general fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para la zona económica correspondiente al Municipio de Nogales, prevaleciente al día de la infracción, si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador o dependiente económicamente de este, no debe ser sancionado con multa mayor del importe de su salario mínimo de un día tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá de un día de ingresos.

ARTICULO 82º. DEBE DECIR: Se entiende por salario mínimo diario, el mínimo general fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para la zona económica correspondiente al Municipio de Nacozari de García, prevaleciente al día de la infracción, si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador o dependiente económicamente de este, no debe ser sancionado con multa mayor del importe de su salario mínimo de un día tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá de un día de ingresos.

ARTICULO 83º. DICE: El reincidente debe ser sancionado hasta con el doble del máximo especificado, para los efectos del Bando se considera reincidente quien cometa la misma falta dentro de los seis meses siguientes a la comisión de la anterior, cuando se trate de reincidencia constante o conforme a la gravedad de los hechos, circunstancias y tomando en cuenta la situación personal, el juez calificador previa justificación legal y fundada debidamente, elevar la sanción hasta el máximo establecido.

ARTICULO 83º. DEBE DECIR: El reincidente debe ser sancionado hasta con el doble del máximo especificado, para los efectos del Bando se considera reincidente quien cometa la misma falta dentro de los seis meses siguientes a la comisión de la anterior, cuando se trate de reincidencia constante o conforme a la gravedad de los hechos, circunstancias y tomando en cuenta la situación personal, el juez calificador previa justificación legal y fundada debidamente, elevará la sanción hasta el máximo establecido.

ARTICULO 85º.- DICE: Si una persona cometiera varias infracciones se acumularan las sanciones correspondientes a cada una de ellas, pero el arresto no podrá exceder de 36 horas.

ARTICULO 85º.- DEBE DECIR: Si una persona cometiera varias infracciones se acumularan las sanciones correspondientes a cada una de ellas, pero el arresto no

podrá exceder de 36 horas.

ARTICULO 95º. DICE: Si el Juez calificador considera fundada la denuncia presentada en los términos de los artículos anteriores, la radicará y procederá según sea el caso, en los términos siguientes:

II.- A la celebración inmediata de la audiencia si el infractor se encuentra a su disposición, concediéndole en todo el tiempo necesario para ejercitar todo el derecho que le otorga el artículo siguiente.

ARTICULO 95º. DEBE DECIR: Si el Juez calificador considera fundada la denuncia presentada en los términos de los artículos anteriores, la radicará y procederá según sea el caso, en los términos siguientes:

II.- A la celebración inmediata de la audiencia si el infractor se encuentra a su disposición, concediéndole el tiempo necesario para ejercitar el derecho que le otorga el artículo siguiente.

ARTICULO 10J. DICE: Si durante la audiencia el presunto infractor acepta la responsabilidad en la comisión de la falta, tal y como se atribuye, el Juez Calificador dictará de inmediato la resolución.

ARTICULO 100. DEBE DECIR: Si durante la audiencia el presunto infractor acepta la responsabilidad en la comisión de la falta, tal y como se atribuye, el Juez Calificador dictará de inmediato la resolución.

ARTICULO 102. DICE: Si el denunciante resulta inocente será absuelto y en su caso, el Juez procederá contra el agente de policía que hubiera incurrido en notorio aviso de autoridad, reportándolo a sus superiores jerárquicos. Si resulta responsable al notificársele la resolución, el infractor podrá elegir entre cubrir la multa o purgar el arresto que le corresponda conforme a la que marca el Artículo 19, si solo estuviere en posibilidad de pagar la multa.

ARTICULO 102. DEBE DECIR: Si el denunciante resultara inocente será absuelto y en su caso, el Juez procederá contra el agente de policía que hubiera incurrido en notorio abuso de autoridad, reportándolo a sus superiores jerárquicos. Si resulta responsable al notificársele la resolución, el infractor podrá elegir entre cubrir la multa o purgar el arresto que le corresponda conforme a la que marca el Artículo 19, si solo estuviere en posibilidad de pagar la multa.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A. CARMEN ORALIA CORDOVA VALENZUELA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1253/2000 PROMOViendo EDUARDO LUNA GALVEZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE IRENE CASTRO GASTELUM, VIA EJECUTIVO MERCANTIL EJERCITANDO ACCION CAMBIARIA DIRECTA PAGO DE PESOS CONTRA USTED, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR AUTO OCHO JUNIO 2001, ORDENOSE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLE SABER CONTENIDO DEL AUTO DE DIEZ DE OCTUBRE 2000, AUTO DE EXEQUENDO CON EFECTO DE MANDAMIENTO EN FORMA, Y POR ESTE CONDUCTO REQUIERESE POR EL PAGO DE \$8,680.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES VENCIDOS Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO, EMBARGUENSE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA CUBRIR EL ADEUDO RECLAMADO MAS INTERESES, ASI COMO GASTOS Y COSTAS JUDICIALES INFORMANDE QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, Y QUE DE NO USARLO EN EL TERMINO MAS ADELANTE CONCEDIDO, PASARA AL ACTOR Y HECHO LO ANTERIOR DEPOSITASE LO EMBARGADO EN LA PERSONA QUE EL ACTOR DESIGNE BAJO SU RESPONSABILIDAD EN LA DILIGENCIA, ASIMISMO EMPLAZASELE INFORMANDE QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES CONSIDERADAS PERTINENTES, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDE QUE DE NO HACERLO LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO INFORMANDE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO Y EXPEDIENTE ESTAN A SU DISPOSICION EN EL JUZGADO EN SECRETARIA PRIMERA PARA INSTRUIRSE EN ELLAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070, 1391, 1392, 1394 Y 1404 DEL CODIGO DE COMERCIO.- NOTIFIQUESE.- ACORDO Y FIRMO C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA MIREYA MARTINEZ ACUÑA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 12 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A114 45 6

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 161/2000 RELATIVO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PINTURAS RAVI, S.A. DE C.V. CONTRA LETICIA MUÑOZ RODRIGUEZ SEÑALARONSE OCHO HORAS TRECE AGOSTO DE 2001, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. VEHICULO PICK UP, MARCA NISSAN MODELO 1989, PLACAS DE CIRCULACION UN-55334 COLOR BLANCO, MOTOR MBY9A1718, SERIE 972003214, R.F.V. 8899220, CUATRO VELOCIDADES 500KGS SISTEMA ELECTRICO SIN FUNCIONAR, REGULARES CONDICIONES DE USO SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$16,700.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A138 45 6

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2004/98 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO EN QUIEBRA EN CONTRA DE JESUS ADAN VILLEGAS VALENCIA Y JULIETA VILLAESCUSA ESCALANTE DE VILLEGAS. ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UN LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN EL MISMO, QUE SE LOCALIZA EN LA ACERA NORTE DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE CON ORIENTACIÓN HACIA EL SUR, LOTE 20, MANZANA 32, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4096 VOLUMEN 109, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 1985 CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CALLE MIGUEL NEGRETE; AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE 27; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS EN CON LOTE 21. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 159,267, VOLUMEN 282, DE LA SECCION I, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1988 VALOR AVALUO \$106,200.00 MONEDA NACIONAL. AL EFECTO SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL EN ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-
A89 3 4 6

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

SECRETARIA DE FINANZAS
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA - POR ACUERDO DEL C. AGENTE FISCAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN RELACION AL CRÉDITO FISCAL NUMERO SF-SSI-DGR-36-00-0400 A CARGO DE MARIO HUMBERTO AGUIRRE IBARRA, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 2001, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 176 Y 183 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: 1.- LOTE DE TERRENO BALDIO EN CALLE MANUEL GONZALEZ SUPERFICIE DE 125.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 24.95 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE ORIGINALMENTE DEL SEÑOR JORGE WANLESS ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA; AL SUR, EN 24.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ARTURO MORALES MORALES, AL ESTE, EN 4.95 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA, Y AL OESTE, EN 5.15 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ. 2.- LOTE DE TERRENO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360001187013, LOCALIZACION TERRENO BALDIO SOBRE LA CALLE MANUEL GONZALEZ, SUPERFICIE DE 132.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, EN 24.95 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE ORIGINALMENTE DEL SEÑOR JORGE WANLESS IBARRA ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA, AL SUR, EN 25.35 METROS CON PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA, AL ESTE, EN 5.40 METROS CON PROPIEDAD ES O FUE DE RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA, Y AL OESTE, EN 0.75 METROS Y 4.82 METROS CON PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA Y CALLE MANUEL GONZALEZ. 3.- LOTE DE TERRENO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360001187014, LOCALIZACION TERRENO BALDIO SOBRE LA CALLE MANUEL GONZALEZ, SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, EN 24.98 METROS CON PROPIEDAD QUE ORIGINALMENTE DEL SEÑOR JORGE WANLESS IBARRA, ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA; AL SUR, EN 25.35 METROS CON PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA, AL ESTE, EN 5.65 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA, Y AL OESTE, EN 5.25 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ. 4.- LOTE DE TERRENO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360001187015 LOCALIZACION TERRENO BALDIO SOBRE LA CALLE MANUEL GONZALEZ SUPERFICIE DE 185.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, EN 25.54 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE ORIGINALMENTE JORGE WANLESS IBARRA ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA, AL SUR, EN 24.96 METROS CON PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA, AL ESTE, EN 3.72 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, Y AL OESTE, EN 0.64 METROS Y EN 4.70 METROS CON PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA Y CALLE MANUEL GONZALEZ. 5.- LOTE DE TERRENO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360001187016 LOCALIZACION TERRENO BALDIO SOBRE LA CALLE MANUEL GONZALEZ SUPERFICIE DE 132.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE ORIGINALMENTE JORGE WANLESS IBARRA ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA; AL SUR, EN 25.04 METROS CON PROPIEDAD DE LA PARTE VENDEDORA; AL ESTE, EN 5.38 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; Y AL OESTE, EN 5.31 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ. 6.- LOTE DE TERRENO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360001187017, LOCALIZACION TERRENO BALDIO SOBRE LA CALLE MANUEL GONZALEZ SUPERFICIE DE 115.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, CON 25.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MARGARITA MONGE VIUDA DE MONTEVERDE; AL SUR, CON 25.00 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA PARTE VENDEDORA; AL ESTE, EN 3.40 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; Y AL OESTE, EN 4.55 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ EL PRECIO FIJADO DEL AVALUO ES DE: NO.1 \$576,000.00 (SON: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) NO.2 \$603,000.00 (SON: SEISCIENTOS SEIS(SIC) MIL PESOS 00/100 M.N.) 3. \$592,000.00 (SON: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) 4. \$477,000.00 (SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) 5. \$578,000.00 (SON: QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) 6. \$477,000.00 (SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). CONSIDERANDOSE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CADA AVALUO, DEBIENDO SER PRESENTADA LA POSTURA DE ACUERDO AL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 19 DE 2001.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO.- L.A.E. RAFAEL COTA LUCERO.- RUBRICA.- A166 6

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: A C EDWIVES DIAZ VALDEZ EN EL EXPEDIENTE NUMERO 354/00 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE BOJORQUEZ ARMENDARIZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE ASESORES DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V., CONTRA USTED, SE ORDENO EMPLAZARLO A JUICIO POR ESTE MEDIO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA. OPONGA

DÉFENSAS Y EXCEPCIONES Y ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 25 DEL 2001.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA FIERRO HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A155 567

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1011/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAMON GARZA TRUQUI Y MARCELA PATIÑO DE GARZA. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO ASIMISMO SE LE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE

TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A115 456

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1565/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS ALFONSO FIGUEROA GONZALEZ Y MARIANA JIMENEZ COTA DE FIGUEROA. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIMISMO SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD ASIMISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA POR OTRO LADO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A116 456

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORAJUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1107/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A DE C.V, EN CONTRA DE PEDRO ANTONIO JAUREGUI VELASQUEZ SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMOS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO ASIMISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD ASIMISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.-RUBRICA.-

A117 456

EDICTO

C. PATRICIA CECILIA GUTIERREZ OLIVAS Y RODOLFO ELIGIO GASTELUM CONTRERAS DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 97/2001 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., EN CONTRA DE PATRICIA CECILIA GUTIERREZ OLIVAS Y RODOLFO ELIGIO GASTELUM CONTRERAS. SE ORDENO EMPLAZAR A LOS SEÑORES PATRICIA CECILIA GUTIERREZ OLIVAS Y RODOLFO ELIGIO GASTELUM CONTRERAS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS TREINTA Y UNO DE ENERO Y VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LES HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), Y E) ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LES HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LES HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBEN CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA; SE LES HACE SABER QUE QUEDARAN COMO DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA A LOS SEÑORES PATRICIA CECILIA GUTIERREZ OLIVAS Y RODOLFO ELIGIO GASTELUM CONTRERAS SE LES EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O SE OPONGAN A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIEREN EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSLOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE

JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN DOS TANTOS DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA, CERTIFICADO DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2000 CONSTANTE DE 2 HOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2307 QUE CONTIENE CONTRATO DE CRÉDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 32564 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS TREINTA Y UNO DE ENERO Y VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 23 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A157 5 6 7

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. ISABEL GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 67/2001 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CONTRA ISABEL GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LA SEÑORA ISABEL GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS PRIMERO DE FEBRERO Y VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBEN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA, SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, A LA SEÑORA ISABEL GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE

EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2000 CONSTANTE DE 2 HOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1759 QUE CONTIENE CONTRATO DE CRÉDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 32564 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS PRIMERO DE FEBRERO Y VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 23 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A158 5 6 7

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JULIETA VALENZUELA VILLALOBOS, POR SU PROPIO DERECHO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION MARCADA CON EL NUMERO 425.00 MANZANA NUMERO 97 LOTE 13, CON UNA SUPERFICE DE 1100 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES Y AVENIDA PESQUEIRA DE LA CIUDAD DE NACO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARTIN BORBON Y EDGARDO LUGO; AL SUR 40.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL ESTE EN 27.05 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; Y AL OESTE EN 27.05 METROS CON AVENIDA PESQUEIRA, TESTIMONIAL A DESAHOGARSE EL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DIEZ HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 204/2001.- CANANEA, SONORA, A 2 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.- A118 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. ARMANDO ARTURO SIQUEIROS LOZOYA.- PRESENTE.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO

CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPEDIENTE NUMERO 328/2001 PROMOVIDO POR EL C. ROSARIO VERDUGO CARDENAS EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE CASO DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARA POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO DIECISEIS DEL 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.- A143 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR PRECILIANO ROJAS SALDIVAR, DECLARÁNDOSE PRESCRIPCION A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTE NUMERO 03 DE LA MANZANA 450 SUPERFICIE DE 900 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA TAMAULIPAS ENTRE LAS CALLES BENJAMIN GIL Y YOCUPICIO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA TAMAULIPAS, AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLEJON TAMAULIPAS, AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 05, AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 01, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL SEÑALADA EN AUTOS, EXPEDIENTE NUMERO 1087/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 20 DE JUNIO DEL 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A144 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 327/2001, HECTOR RENE ROBLES TENA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UN TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL PREDIO LA MILPITA COLONIA LA CHOYA EN MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-47-68 HECTAREAS UNA HECTAREA CUARENTA Y SIETE AREAS Y SESENTA Y OCHO CENTIAREAS QUE SE UTILIZA CON FINES AGRICOLAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 177.55 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SERVICIO; AL SUR 67.40 Y 40.00 METROS Y COLINDA CON TERRENO BALDIO; AL ESTE 57.72 Y 57.72 METROS Y COLINDA CON MARIO MENDOZA LUGO; Y AL OESTE 47.00 Y 17.00 METROS Y 65.00 METROS Y COLINDA CON MARCOS GASTELUM SARABIA, TESTIMONIAL DOCE HORAS TREINTA DE AGOSTO AÑO DOS MIL UNO.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS

RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A151 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 51/2001, HUMBERTO MILLANES ESPINOZA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACION BOULEVARD SOLIDARIDAD CARRETERA A LA MINA KILOMETRO 1.6 EN EL AREA COMERCIAL DE LA COLONIA CUATRO DE MARZO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE 4800.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE EN 80.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS AGUNDES; SUR EN 84.00 METROS CON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO; ESTE 68.00 METROS CON PROLONGACION BOULEVARD SOLIDARIDAD CARRETERA A LA MINA; OESTE EN 58.00 METROS CON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN CONTRA DEL C. MANUEL DURAZO MARTINEZ A QUIEN SE ORDENA EMPLAZAR PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DE 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUE OCHOA.- RUBRICA.- A165 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LORENA PITSS MONTEMAYOR DE IBARRA EFECTO SE DECLARE SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE UBICADO EN BAHIA BACCOCHIBAMPO, COLONIA LAS TINAJAS ESTA CIUDAD SUPERFICIE 224.38 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.80 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE EN TRES LINEAS; UNA 23.70 METROS, OTRA DE 6.30 METROS COLINDAN CON POSESION DEL SEÑOR JUAN MANUEL CAMPERO LOPEZ; OTRA DE 6.90 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN MANUEL CAMPERO LOPEZ; SUR 6.00 METROS CON CAMINO COSTERO; OESTE 35.00 METROS CON PROPIEDAD DE LORENA PITTS(SIC) DE IBARRA; INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO CÍTESE COLINDANTES Y PERSONAS CRÉANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLO. EXPEDIENTE NUMERO

546/99.- GUAYMAS, SONORA, A JULIO 6 DEL 2001.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA
NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A182 6 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 699/2001, LEONOR ZERMENO
ORIZAGA, PROMOVIDO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE
LOCALIZADO COLONIA 5 DE MAYO ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 650.00 METROS CUADRADOS; NORTE
4.00 METROS CALLE 5 DE MAYO Y CULIACAN Y
16.00 METROS CON CASA CURAL; SUR 20.00
METROS TERRENO BALDIO; ESTE 42.00 METROS
LOTE BALDIO; OESTE 13.00 METROS CASA CURAL
Y 30.00 METROS CALLE CUERNAVACA,
TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS
CATORCE AGOSTO AÑO DOS MIL UNO.- C.
SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE
LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A193 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1041/2001, SARA ROBLES DE OSUNA,
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
SIGUIENTE BIEN, INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA
OBRERA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 266.50
METROS CUADRADOS; NORTE 18.00 METROS
PROPIEDAD MARTHA VIUDA DE OTERO; SUR 18.50
METROS PROPIEDAD FRANCISCA LOPEZ DE
PACHECO; ESTE 9.00 METROS CALLE PRIVADA
REVOLUCION; OESTE 9.00 METROS PROPIEDAD
RAMON ANTONIO MALDONADO, TESTIMONIAL
NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS PRIMERO
AGOSTO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO
PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO
CAMARENA.- RUBRICA.-
A194 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1038/2001, FRANCISCO MAZON
RAMIREZ, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA
LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 317.00
METROS CUADRADOS; NORTE 29.20 METROS
PROPIEDAD ROSA MARIA MARTINEZ LEYVA; SUR
34.20 METROS PROPIEDAD MARIA JESUS VILLA
QUINTERO Y ROBERTO SANDERS; ESTE 10.00
METROS CALLE DE LA RONDA; OESTE 10.00
METROS CALLE DE LOS MISTERIOS, TESTIMONIAL
DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS VEINTIUNO
AGOSTO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL
GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A195 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1070/2001, ELIZABETH ESPINOZA
RIOS, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO
FRACCIONAMIENTO VILLASEÑOR ESTA CIUDAD,
SUPERFICIE 242.00 METROS CUADRADOS; NORTE
11.00 METROS CALLE VICENTE GALLEGOS; SUR
11.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 22.00
METROS PROPIEDAD NOHEMI URQUIDEZ MURILLO;
OESTE: 22.00 METROS PROPIEDAD EDUARDO
CORRALES REYES, TESTIMONIAL NUEVE HORAS
TREINTA MINUTOS TREINTA AGOSTO AÑO DOS MIL
UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC.
MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A196 6 7 8

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EDNA
GUADALUPE OSUNA VARGAS, EN CONTRA DE
MARTIN CRUZ FLORES, ORDENOSE EMPLAZAR A
ESTE ULTIMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA OpongA DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASI MISMO PARA
QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE EN CASO
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.
COPIAS SIMPLES DE TRASLADO ESTAN A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA,
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO, EXPEDIENTE 202/2001.- GUAYMAS,
SONORA, JUNIO 15 DE 2001.- LA C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO
BARRERAS.- RUBRICA.-
A129 4 5 6

JUICIOS TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ALEJANDRO AGUERO
NORZAGARAY, CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL
UNO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE

Nº 6

NUMERO 1065/2001.- C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A93 3 6

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. GILBERTO RODRIGUEZ NORIEGA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 817/01.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A92 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ALVARADO QUINTERO PROMOVIDO POR YOLANDA OSORIO MORALES CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, EXPEDIENTE 1033/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 27 DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A97 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

RADIQUESE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDA ARREOLA VIUDA DE VALLES PROMOVIDO POR MARTIN VALLES ARREOLA CONVOQUENSEN A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE ANTE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 557/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 18 DE JUNIO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A98 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

RADIQUESE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO VALENZUELA ROMO PROMOVIDO POR FRANCISCA

MORALES PACHECO CONVOQUENSEN A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS DE HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE ANTE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1059/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 18 DE JUNIO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A99 3 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR AGUIRRE LEYVA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1039/2001.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A100 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION VALENZUELA OCHOA CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 445/2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A102 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO MARTINEZ BERNY, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 927/2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A103 3 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSARIO BELTRAN CASTRO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO

1448/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A104 3 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RENE ORTEGA NAVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VENTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1308/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A105 3 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA DE LOS DOLORES SCHELLING BOHMER, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIA DOLORES SCHELIN Y MARIA DE LOS DOLORES SCHELLING, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1577/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A106 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HERRERA OLIVAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 841/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A107 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ ELENA ANGULO PACHECO, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, EXPEDIENTE NUMERO 482/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC

NORMA LILIA SOTO BARRERAS - RUBRICA.- A109 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS HERNANDEZ GASCA Y TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA RAMOS TORRES VIUDA DE HERNANDEZ PROMOVIDO POR ELZA ALICIA HERNANDEZ RAMOS CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 1003/01.- SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, JUNIO 26 DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A172 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA DIAZ RANGEL, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 270/2001.- CANANEA, SONORA, A 02 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.- A173 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO ACUÑA CORELLA, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 244/2001.- CANANEA, SONORA, A 14 DE JUNIO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPÍZ ROSAS.- RUBRICA.- A174 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO ROSAS VIUDA DE RUIZ, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS Y

NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO DEL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 277/2001.- CANANEA, SONORA, A 2 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA - RUBRICA - A175 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR RAMON MARTINEZ URIAS, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 295/2001.- CANANEA, SONORA, A 2 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.- A176 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES MANUEL TAPIA GRACIA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1032/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A177 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUTIERREZ ZAZUETA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1109/2001.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA - A178 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS GARCIA VALDEZ Y RUFINA LEYVA LEYVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2001 LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 523/2000.- C SECRETARIO PRIMERO

DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA - A179 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUERRERO GUERRERO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO LOCAL ESTE JUZGADO 9 HORAS DIA 10 DE AGOSTO 2001, EXPEDIENTE NUMERO 337/01.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A180 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELA ALCALA GARCIA PROMOVIDO POR JUAN RAMON INOCENCIO ALCALA CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 1000/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 7 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- A181 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS GONZALEZ LOPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DIA 13 DE AGOSTO 2001, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 863/2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A187 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PERALTAS CONTRERAS, EXPEDIENTE 72/2001, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN ESPERANZA TERAN FERNANDEZ, SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 05 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN - RUBRICA - A189 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FRANCISCA LAUREANO ALVARADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1243/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A190 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIANO BURQUEZ TARAZON, CATALINA TORRES GASTELUM Y MARIA CATALINA BURQUEZ TORRES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1121/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A192 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FLORES CASAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 952/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A197 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARGARITA MENDEZ BARAJAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 961/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A198 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN NORIEGA NUÑEZ VIUDA DE ENCINAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE

HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1013/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A199 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO LEOS MENDIVIL CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1245/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A202 6 9

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: VICTOR MANUEL MUÑOZ ALCOCER.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA JESUS GOMEZ AGUILAR HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 68/2001.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A130 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A : RAMONA PELAYO MACIAS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. FEDERICO NAVARRO PEREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA,
EXPEDIENTE NUMERO 2079/2000 - C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
A125 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A : JUAN FRANCISCO SOSA KUENHE.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIDO POR BLANCA ESTHELA ALCALA
BURGOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA,
EXPEDIENTE NUMERO 397/2001.- C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
A139 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE DIVORCIO NECESARIO YESICA IDOLINA
WOOLFOLK ESPINOZA VS CARLOS GARCIA
SANABIA HACIÉNDOSELE SABER CUENTA TREINTA
DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR
DEMANDA OPONER DEFENSAS TUVIERA HACER
VALER Y CARÁCTER PERSONAL HARAN POR
ESTRADOS JUZGADO COPIAS DISPOSICION
SECRETARIA CIVIL, EXPEDIENTE 266/01.-
SECRETARIO CIVIL.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS
CONTRERAS.- RUBRICA.-
A150 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ADRIAN SALCIDO RUIZ.- RADICOSE
JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR
CLAUDIA SUSANA RUBIO PARTIDA, HACIÉNDOSELE
SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA
DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIERA QUE HACER VALER DEBIENDO
SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA,
EXPEDIENTE NUMERO 588/2001 - C SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
A171 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: FRANCISCO VALENTIN RUIZ
RABAGO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO, PROMOVIDO POR LIDIA HERNANDEZ
MUÑOZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA,
APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA
EXPEDIENTE NUMERO 1034/2001.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO
BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A183 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
EXPEDIENTE 1085/99, PROMOVIDO POR
CAYETANO BELTRAN LUZANIA CONTRA MARIA
GRACIELA ESPINOZA FLORES AUTO DE
RADICACION DE 7 DE FEBRERO PRESENTE AÑO
ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A DICHA
DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACION POR TRES
VECES CONSECUTIVAS, BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO Y PERIODICO VOZ DEL PUERTO ESTA
CIUDAD ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE
DENTRO DE TERMINO DE TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION
CONTESTE DEMANDA Y OPONGA DEFENSAS Y
EXCEPCIONES Y DENTRO DE IGUAL TERMINO
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR
NOTIFICACIONES APERCIBIMIENTO DE NO
HACERLO SUBSECUENTES AUN PERSONALES SE
HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA
ESCALANTE.- RUBRICA.-
A184 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
EXPEDIENTE 1511/2000, PROMOVIDO PR VIELGA
GAXIOLA CANO, CONTRA FRANCISCO CASTRO
PALAFOX, AUTO DE RADICACION DE 7 DE
FEBRERO PRESENTE AÑO ORDENA EMPLAZAR
POR EDICTOS A DICHO DEMANDADO MEDIANTE
PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO VOZ
DEL PUERTO ESTA CIUDAD ESTRADOS DEL
JUZGADO PARA QUE DENTRO DE TERMINO DE
TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA
PUBLICACION CONTESTE DEMANDA Y OPONGA
DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y DENTRO DE IGUAL
TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OIR NOTIFICACIONES APERCIBIMIENTO DE

NO HACERLO SUSECUENTES AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A185 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: MARTIN OCAMPO HERNANDEZ, EXPEDIENTE 186/2001, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA LUISA GARCIA MEDINA EN CONTRA DE MARTIN OCAMPO HERNANDEZ EMPLACESELE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE DEMANDA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS POSTERIORES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION ANTE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, A 15 DE JUNIO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A186 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SEÑOR MANUEL RAFAEL AMAVIZCA HUERTA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 3089/2000 RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. DOLORES GORDILLO CASTILLO CONTRA USTED EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A201 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SEÑOR JESUS JOSE GOMEZ NUÑEZ BAJO EXPEDIENTE NUMERO 979/2001 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. ANA IBETH CARDONA SAENZ CONTRA USTED EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO

HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A200 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C FRANCISCO PLA CHAVEZ.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 757/2000, RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ELVIRA RENDON AYALA EN CONTRA DE USTED SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ELVIRA RENDON AYALA, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ELVIRA RENDON AYALA Y FRANCISCO PLA CHAVEZ, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS BAJO ACTA NUMERO 831, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCION AL C. FRANCISCO PLA CHAVEZ DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- POR OTRA PARTE ESTE JUZGADO CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL NUMERAL 448 FRACCION IV, DEL CODIGO CIVIL SONORENSE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR FRANCISCO PLA CHAVEZ RESPECTO DE SU MENOR HIJO FRANCISCO AARON PLA RENDON QUEDANDO EL MISMO BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE ELVIRA RENDON AYALA, CONYUGE NO CULPABLE TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SUS HIJOS TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 811 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL SONORENSE QUEDANDO SUJETO EL DEMANDADO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE TIENE PARA CON SU HIJO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE.- QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION

POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL - SEPTIMO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION TAL Y COMO LO ORDENO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO ACORDO Y FIRMO

LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS - LIC MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIEN ACTUA Y DA FE - DOY FE - PUBLICACION - EN 28 DE JUNIO DE 2001.- CONSTE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE - C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS - LIC MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1916

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA 6,233, DE 18 DE JUNIO DE 2001, LOS SEÑORES BERTA, RAUL, RENNE Y EVA, TODOS DE APELLIDOS LEON ESCALANTE RADICARON EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUISA ESCALANTE DE LEON, QUIENES ACEPTARON LA HERENCIA, Y LA SEÑORA BERTA LEON ESCALANTE ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- CANANEA, SONORA, A 21 DE JUNIO DE 2001.- NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO VEINTIUNO.- LIC GABRIEL I ALFARO RIVERA.- RUBRICA.- A10136

REMATES

TESORERIA MUNICIPAL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

Expediente 07101/2000, promovido por Tesoreria Municipal, EJERCITANDO FACULTADES COMPROBACIÓN AL PAGO IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS LEGALES contra ROBERTO MONTAÑO OSORIO, notificó dictóse auto en catorce de Mayo de Dos Mil Uno, que según Saldos por clave en verificación primero Marzo de Dos Mil, expediente 101/2000, resultó interesado con predio 01-203-005 y expediente en que se actúa acreditada propiedad, predio urbano, ubicado Avenida Colon y Calle Ocho, con superficie de 700.00m2 (Setecientos metros cuadrados), limita y colinda en esquina Sureste del Solar, con rumbo al Norte se midieron 20.00m (Veinte metros), con rumbo al Oeste se midieron 35.00m (Treinta y Cinco metros), con rumbo al Sur se midieron 20.00 (Veinte metros) y al punto de partida se midieron 35.00m (Treinta y Cinco metros), adquirido por compraventa del Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, en Dos de Mayo de Mil Novecientos Sesenta y Uno; Según verificación expediente 101/2000 ROBERTO MONTAÑO OSORIO resulta deudor moroso del impuesto predial, reflejado en Relación Saldos por clave fecha Primero de Marzo Dos Mil con importe \$3,585.63 (Tres Mil Quinientos Ochenta y Seis pesos 63/100), sin incluir accesorios legales; cuantificóse adeudo total desglosado \$7,534.79 (Siete Mil Quinientos Treinta y Cuatro pesos 79/100), derivado de \$4,066.63 (Cuatro Mil Sesenta y Tres pesos 63/100) por concepto de Impuesto

Predial Base vencido del Tercer Trimestre de Mil Noovecientos Noventa y Tres al Segundo Trimestre de Dos Mil Uno, más \$3,142.94 (Tres Mil Ciento Cuarenta y Dos pesos 94/100) por concepto de recargos al 3% mensual sobre cada trimestre vencido por cada año adeudado, suma total Treinta y Dos trimestres vencidos, más \$325.32 (Trescientos Veinticinco pesos 32/100) concepto de Honorarios de Notificación según artículo 5 del Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución; Tiene Tres días hábiles computados a partir día siguiente al que surta efectos legales presente notificación para hacer aclaraciones que juzgue convenientes sobre adeudo, exhibiendo documentos funde sus derechos o Recibos Oficiales de Pago demostrando adeudo extinguió total o parcialmente y dentro dicho término señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad o bien, si no tiene aclaraciones, efectúe pago, apercibido que de no hacerlo así, subsecuentes notificaciones aún personales, se fijarán en puertas de Tesorería; Expedientes citados están a su disposición para verificación de documentos base a partir fecha presente, apercibido que de no hacerlo así, pondrá fin Facultades Comprobación al pago impuesto y accesorios adeudados, mediante Resolución Definitiva, determinándose Crédito Fiscal en su contra, donde vencimientos ocurran durante procedimiento, aún Honorarios por diligencia, recargos causados y los que continúen causando al 3% mensual sobre Impuesto Trimestral vencido y todos gastos causados y los que continúen causándose hasta total conclusión del presente asunto, cuantificándose conjuntamente con adeudo inicial, sin notificación ni formalidades especiales.- Fundamentos legales Artículos 20, 26, 27, 33, 51, 53, 55, 61 y 63 Ley

Hacienda Municipal, Artículos 77 fracción III, 81, 88 Código Fiscal del Estado aplicado Supletoriamente materia Hacendaria Municipal.- H. Caborca, Sonora, a 16 de Mayo de 2001, TESORERO MUNICIPAL ING. MANUEL ESCALANTE LIMON.- Rubrica.-

M Escalante

COPIA SIN VALOR

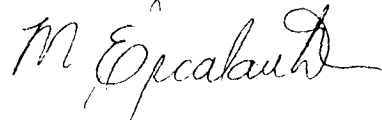
CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACION FUERON CUBIERTOS POR R.O. No. 1600C10988 CON ESTA FECHA 20 de 06 2001 H. CABORCA, SONORA EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO



SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARIA DE IMPUESTOS DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION AGENCIA FISCAL DEL ESTADO CABORCA, SONORA

EDICTO:

Expediente 08101/2000, promovido por Tesorería Municipal, EJERCITANDO FACULTADES COMPROBACION AL PAGO IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS LEGALES contra ALEJANDRO GALARZA ORIOL, notifico dictóse auto en Quince de Mayo de Dos Mil Uno, que según Saldos por clave en verificación primero Marzo de Dos Mil, expediente L01/2000, resultó interesado con predio 03-328-006 y expediente en que se actúa acreditada propiedad, predio urbano, marcado clave catastral 03-328-006, ubicado en Calle Veintidós entre Avenida S y Boulevard Antimonio, cuya superficie 250.00m² (Doscientos Cincuenta metros cuadrados), limita y colinda al Norte en 12.50m (Doce metros Cincuenta centímetros) con Solar IX, al Sur en 12.50m (Doce metros Cincuenta centímetros) con Calle Veintidós, al Este en 20.00m (Veinte metros) con Solar V y al Oeste en 20.00m (Veinte metros) con Solar VII, adquirido del Ayuntamiento de Heroica Caborca, Sonora, mediante reposición fecha Veintiuno de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Uno; ALEJANDRO GALARZA ORIOL resulta deudor moroso impuesto predial, según Relación Saldos por clave importe \$2,782.63 (Dos Mil Setecientos Ochenta y Dos pesos 63/100) por concepto de Impuesto Predial Base, sin incluir accesorios legales; cuantificación adeudo total desglosado \$5,840.72 (Cinco Mil Ochocientos Cuarenta pesos 72/100), derivado de \$3,135.99 (Tres Mil Ciento Treinta y Cinco pesos 99/100) concepto de Impuesto Predial Base vencido del Primer Trimestre de Mil Novecientos Noventa y Uno al Segundo Trimestre de Dos Mil Uno, \$2,453.86 (Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres pesos 86/100) concepto de recargos al 3% mensual sobre cada trimestre vencido por cada año adeudado, sumando en total Cuarenta y Dos trimestres vencidos en total, más \$250.87 (Doscientos Cincuenta pesos 87/100) por concepto de Honorarios de Notificación de conformidad con el artículo 5 del Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución; Tiene Tres días hábiles computados a partir día siguiente al que surta efectos legales presente notificación para hacer aclaraciones que juzgue convenientes sobre adeudo, exhibiendo documentos funde sus derechos o Recibos Oficiales de Pago demostrando adeudo extinguió total o parcialmente y dentro dicho término señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad o bien, si no tiene aclaraciones, efectúe pago, apercibido que de no hacerlo así, subsecuentes notificaciones aún personales, se fijarán en puertas de Tesorería; Expedientes citados están a su disposición para verificación de documentos base a partir fecha presente, apercibido que de no hacerlo así, pondrá fin Facultades Comprobación al pago impuesto y accesorios adeudados, mediante Resolución Definitiva, determinándose Crédito Fiscal en su contra, donde vencimientos ocurran durante procedimiento, aún Honorarios por diligencia, recargos causados y los que continúen causando al 3% mensual sobre Impuesto Trimestral vencido y todos gastos causados y los que continúen causándose hasta total conclusión del presente asunto, cuantificándose con juntamente con adeudo inicial, sin notificación ni formalidades especiales.- Fundamentos legales Artículos 20, 26, 27, 33, 51, 53, 55, 61 y 63 Ley Hacienda Municipal, Artículos 77 fracción III, 81, 88 Código Fiscal del Estado aplicado Supletoriamente materia Hacendaria Municipal.- H. Caborca, Sonora, a 16 Mayo de 2001. TESORERO MUNICIPAL ING. MANUEL ESCALANTE LIMON.- RUBRICA



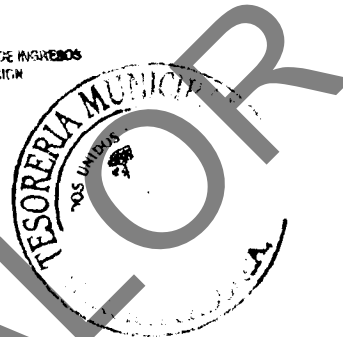
NOTA PARA EL PUBLICADOR: PUBLICARSE UNA SOLA VEZ.

CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS CORRESPON-
DIENTES A ESTA OPERACION FUERON CUBIERTOS
POR R.O. No. 1600676935 CON ESTA FF. II
H. CABORCA, SONORA a 20 de 06 2001
EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO



SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
AGENCIA FISCAL DEL ESTADO
CABORCA, SONORA

A1686



EDICTO:

Expediente 012L01/2000, promovido por Tesorería Municipal, EJERCITANDO FACULTADES COMPROBACION AL PAGO IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS LEGALES contra C. JUAN CARLOS MARTINEZ ESQUER, notifico dictóse auto en Veintitres de Mayo de Dos Mil Uno, que según SalDOS por clave en verificación primero Marzo de Dos Mil, expediente L01/2000, resultó interesado con predio 03-464-001 y expediente en que se actúa acreditada propiedad, predio urbano, marcado clave catastral 03-464-001, ubicado en Avenida Uranio entre Carretera a Santana y Topacio, cuya superficie 1,200.00m2 (Mil Doscientos metros cuadrados), limita y colinda al Norte en 12.00m (Doce metros) con Calle Diecisiete, al Sur en 12.00m (Doce metros) con Calle Dieciséis, al Este en 100.00m (Cien metros) con Avenida Uranio y al Oeste en 100.00m (Cien metros) con Solares II y IX, adquirido del Ayuntamiento de Heroica Caborca, Sonora, mediante Adjudicación fecha Seis de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Dos; JUAN CARLOS MARTINEZ ESQUER resulta deudor moroso impuesto predial, según Relación SalDOS por clave importe \$4,631.60 (Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Un pesos 60/100) por concepto de Impuesto Predial Base, sin incluir accesorios legales; cuantificación adeudo total desglosado \$9,710.30 (Nueve Mil Setecientos Diez pesos 30/100), derivado de \$5,267.65 (Cinco Mil Doscientos Sesenta y Siete pesos 65/100) concepto de Impuesto Predial Base vencido del Primer Trimestre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro al Segundo Trimestre de Dos Mil Uno, \$4,021.24 (Cuatro Mil Veintiún pesos 24/100) concepto de recargos al 3% mensual sobre cada trimestre vencido por cada año adeudado, sumando Treinta trimestres vencidos en total, más \$421.41 (Cuatrocientos Veintiún pesos 41/100) por concepto de Honorarios de Notificación de conformidad con el artículo 5 del Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución; Tiene Tres días hábiles computados a partir día siguiente al que surta efectos legales presente notificación para hacer aclaraciones que juzgue convenientes sobre adeudo, exhibiendo documentos funde sus derechos o Recibos Oficiales de Pago demostrando adeudo extinguió total o parcialmente y dentro dicho término señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad o bien, si no tiene aclaraciones, efectúe pago, apercibido que de no hacerlo así, subsiguientes notificaciones aún personales, se fijarán en puertas de Tesorería Municipal; Expedientes citados están a su disposición para verificación de documentos base a partir fecha presente, apercibido que de no hacerlo así, pondrá fin Facultades Comprobación al pago

Nº 6

impuesto y accesorios adeudados, mediante Resolución Definitiva, determinándose Crédito Fiscal en su contra, donde vencimientos ocurran durante procedimiento, aun Honorarios por diligencia, recargos causados y los que continúen causando al 3% mensual sobre Impuesto Trimestral vencido y todos gastos causados y los que continúen causándose hasta total conclusión del presente asunto, cuantificándose con juntamente con adeudo inicial, sin notificación ni formalidades

especiales.- Fundamentos legales Artículos 20, 26, 27, 33, 51, 53, 55, 61 y 63 Ley Hacienda Municipal, Artículos 77 fracción III, 81, 88 Código Fiscal del Estado aplicado Supletoriamente materia Hacendaria Municipal.- H. Caborca, Sonora, a 31 de Mayo de 2001, TESORERO MUNICIPAL ING. MANUEL ESCALANTE LIMON.- RUBRICA.

NOTA PARA EL PUBLICADOR: PUBLICARSE UNA SOLA VEZ.

CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACION FUERON CUBIERTOS POR R.O. No. 1600CT0931 CON ESTA FLUJA H. CABORCA, SONORA a 20 de 06 2001
EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO.

A1696

SECRETARIA DE FINANZAS, SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
AGENCIA FISCAL DEL ESTADO
CABORCA, SONORA

CONVOCATORIAS

FUNDACION DANSEY PARA LA PROTECCION ANIMAL, A.C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ASOCIADOS

Con fundamento en lo dispuesto por la clausula Vigésima de los Estatutos que rigen nuestra Asociación, se cita a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en el local que ocupa la Clínica de la Asociación en Domicilio sito en Ave. Mar de Cortez No. 728 en Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, Sonora, el día **Miercoles Veinticinco de Julio del año Dos Mil Uno a las Once horas** bajo el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1 LISTA DE ASISTENTES E INSTALACION DE LA ASAMBLEA

2. ADMISION Y EXCLUSION DE ASOCIADOS
3. MODIFICACION DE ESTATUTOS.
4. NOMBRAMIENTO DE MESA DIRECTIVA, REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE PODERES.
5. DESIGNACION DE DELEGADO Y CLAUSURA.

En caso de no llegarse al quorum estatutario en esta primera Asamblea, se cita a una Segunda convocatoria que tendrá verificativo a las Doce Treinta Horas del mismo día, para lo cual se habrá de tomar en consideracion lo estipulado por la Clausula Vigesima Primera parte final para el efecto de la instalacion legal de la misma.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.- JUDITH DALE PATRICIA DANSEY.- RUBRICA.-
A188 6

FEDERAL	2
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	
Emplazamiento a varias personas radicadas en el poblado denominado El Fronterizo, ubicado en el municipio de San Luis Río Colorado.	2
MUNICIPAL	
H. AYUNTAMIENTO DE NACUZARI DE GARCIA	
Fe de erratas al Bando de Policía y Buen Gobierno	4
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	8 a 25
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	26
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo	8
Eduardo Luna Gálvez	
Pinturas Ravi, S.A. de C.V.	
Guadalupe Bojórquez Armendáriz	9
Secretaría de Finanzas	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.....	(3)	10, 11
Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2)	11, 12

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Julieta Valenzuela Villalobos		12
Promovido por Rosario Verdugo Cárdenas		
Promovido por Preciliano Rojas Saldívar		
Promovido por Héctor René Robles Tena		13
Promovido por Humberto Millanes Espinoza		
Promovido por Lorena Pitts Montemayor de Ibarra		
Promovido por Leonor Zemeño Orizaga		14
Promovido por Sara Robles de Osuna		
Promovido por Francisco Mazón Ramírez		
Promovido por Elizabeth Espinoza Ríos		

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Edna Guadalupe Osuna Vargas		14
---	--	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Gilberto Rodríguez Noriega		15
Bienes de Alejandro Agüero Norzagaray		
Bienes de Rafael Alvarado Quintero		
Bienes de Eduarda Arreola vda. de Valles		
Bienes de Rodolfo Valenzuela Romo		
Bienes de César Aguirre Leyva		
Bienes de Concepción Valenzuela Ochoa		
Bienes de Ernesto Martínez Berny		
Bienes de Rosario Beltrán Castro		16
Bienes de René Ortega Nava		
Bienes de María de los Dolores Schelling Bohmer		
Bienes de Manuel Herrera Olivas		
Bienes de Beatriz Elena Angulo Pacheco		
Bienes de Jesús Hernández Gasca y otra		
Bienes de Manuela Díaz Rangel		
Bienes de José Antonio Acuña Corella		

Bienes de Socorro Rosas vda. de Ruiz	17
Bienes de Héctor Ramón Martínez Urías	
Bienes de Manuela Tapia Gracia	
Bienes de José Gutiérrez Zazueta	
Bienes de Tomás García Valdez y otra	
Bienes de María Guerrero Guerero	
Bienes de Angela Alcalá García	
Bienes de María Jesús González López	
Bienes de Francisco Peraltas Contreras	
Bienes de José Francisco Laureano Alvarado	18
Bienes de Victoriano Búrquez Tarazón y otras	
Bienes de José Flores Casas	
Bienes de Margarita Méndez Barajas	
Bienes de María del Carmen Noriega Nuñez vda. de Encinas	
Bienes de Ernesto Leos Mendivil	
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por María Jesús Gómez Aguilar	18
Promovido por Federico Navarro Pérez	
Promovido por Blanca Esthela Alcalá Burgos	19
Promovido por Yésica Idolina Woolfolk Espinoza	
Promovido por Claudia Susana Rubio Partida	
Promovido por Lidia Hernández Muñoz	
Promovido por Cayetano Beltrán Luzanía	
Promovido por Vielka Gaxiola Cano	
Promovido por María Luisa García Medina	20
Promovido por Dolores Gordillo Castillo	
Promovido por Ana Ibeth Cardona Sáenz	
Promovido por Elvira Rendón Ayala	
 AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Luisa Escalante de León	21
 REMATES	
Tesorería Municipal de Caborca, Sonora	(3) 21 a 24
 CONVOCATORIAS	
Fundación Dansey para la Protección Animal, A.C.	25